

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21986 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 44/09-L, por sentencia de 28 de enero de 2013 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de Pinturas Blavi, S.L., con CIF número B15557697, y domicilio social en Padrón (A Coruña), parque empresarial de La Picaraña, n.º 42, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 22 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130033203-1